

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA" NIT. 890504145-2	CÓDIGO: GG-DG-47
		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN GERENCIAL	FECHA: 27/06/2026
	POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS	PÁGINA 1 DE 2

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

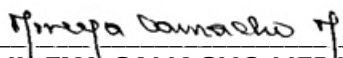
COOTRANSARARE LTDA., como empresa dedicada al transporte en sus diferentes modalidades, reconoce la dignidad humana como un principio fundamental y está comprometida con la promoción, protección, respeto y garantía de los derechos humanos de sus trabajadores, clientes, proveedores, contratistas, comunidades y demás partes interesadas.

En desarrollo de su objeto social y actividades empresariales, la organización implementa procesos de debida diligencia orientados a identificar, prevenir, mitigar y, cuando corresponda, remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos que pudieran derivarse de sus operaciones, bajo los siguientes principios:

- ✓ Respeto por los derechos humanos y laborales, garantizando el cumplimiento de la normatividad aplicable y los compromisos adquiridos con las partes interesadas.
- ✓ Promoción de condiciones de trabajo seguras, saludables e inclusivas, fomentando la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, riesgos psicosociales, acoso, violencia y cualquier forma de discriminación.
- ✓ Promoción de la igualdad de trato y de oportunidades, garantizando un ambiente libre de discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, raza, etnia, nacionalidad, edad, discapacidad, religión, opinión, condición social, estado civil o cualquier otra condición protegida por la ley, promoviendo la diversidad y la inclusión en todas las actuaciones de la organización.
- ✓ Respeto por la libertad de asociación, la negociación colectiva y la remuneración justa, rechazando toda forma de trabajo infantil, trabajo forzado, trata de personas o cualquier forma de explotación laboral.
- ✓ Actuación con ética, transparencia e integridad en todas las relaciones comerciales, previniendo prácticas de corrupción, fraude o soborno.
- ✓ Relacionamiento responsable con las comunidades y demás partes interesadas, promoviendo el diálogo, el respeto mutuo y la gestión de los impactos sociales, ambientales y económicos derivados de la operación.
- ✓ Disponibilidad de canales de comunicación para el reporte de posibles vulneraciones a los derechos humanos, garantizando la confidencialidad, la atención oportuna y la ausencia de represalias contra quienes actúen de buena fe.
- ✓ Protección del medio ambiente como elemento fundamental para la preservación de la vida, la salud y el bienestar de las personas.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, contratistas, proveedores y aliados comerciales de COOTRANSARARE LTDA., quienes deberán respetar los derechos y libertades fundamentales de las personas y abstenerse de participar, facilitar o tolerar conductas que puedan constituir vulneraciones a los derechos humanos.

COOTRANSARARE LTDA. divulgará esta política a los trabajadores y demás partes interesadas, y la revisará y actualizará cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o cuando las necesidades de la empresa así lo requieran, con el fin de garantizar su vigencia y mejora continua.


MIREYA CAMACHO MEDINA
GERENTE GENERAL
Fecha Revisión 27/06/2026

	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARARE "COOTRANSARARE LTDA"		CÓDIGO: GG-DG-47
	NIT. 890504145-2		VERSIÓN: 01
	GESTIÓN GERENCIAL		FECHA: 27/06/2026
	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS		PÁGINA 2 DE 2

CONTROL DE CAMBIOS				
Versión	Fecha	Modificaciones	Elaborado por	Aprobado por
00	28/06/2025	Creacion del documento, se agrega fecha de revision	Gestión HSEQ	Gerencia
01	27/06/2026	Revisión y actualización de la Política de Derechos Humanos, fortaleciendo los compromisos relacionados con derechos laborales, seguridad y salud en el trabajo, diversidad, no discriminación, debida diligencia y gestión de partes interesadas.	Asesor externo	Gerencia

